



AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

CVE-2025-4696 *Delegación de funciones de la Alcaldía para autorización de matrimonio civil.*

En uso de las competencias que me atribuye la Ley 7/85, de 2 de abril, por esta Alcaldía se delega la facultad para celebrar el matrimonio civil en la concejala de este Ayuntamiento Doña Carmen Fernández Ceballos, en relación a los actos que se relacionan en el siguiente cuadro:

Fecha de celebración	Contrayente 1	Contrayente 2
14/06/2025	Roberto López Lafuente	María Ruiz Pastor

Castañeda, 27 de mayo de 2025.

El alcalde,

Marcos García Carrera.

2025/4696

CVE-2025-4696